

ACTA N° 3/10
¡Error! Marcador no definido.
**SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2010**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero.

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez
Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos
Concejal Doña Montserrat Sánchez García.
Concejal Doña Noelia Cuenca Galán.
Concejal Doña Julita Díaz Muñoz.
Concejal Doña M. Concepción Martín López
Concejal Don Jorge Cánovas Montoya.
Concejal Doña M. Mercedes Martín Juárez.
Concejal Don José Manuel Villacastín Blázquez.
Concejal Don José Luis San Martín Suarez.
Concejal Doña Mónica López Veneros.
Concejal Don Santiago Jiménez Gómez.

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

TÉCNICO:

Doña Begoña Mayoral Encabo.

En la Ciudad de Avila, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos del día veintiseis de marzo de dos mil diez, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero, la Comisión Informativa de Recursos Humanos e Innovación Tecnológica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

El Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos se incorporó a la sesión en el punto 4.- de los del Orden del Día.

D I C T A M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2010.

2.- Solicitudes de Personal.

- **Asistencias a Juicio.** Dada cuenta de los escritos remitidos por el Servicio de Policía Local, mediante los que se adjuntan certificaciones de asistencia a juicios de diversos funcionarios adscritos al mismo, y a la vista del informe emitido al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, dictaminó favorablemente el abono a los funcionarios que se expresan de las

cantidades que se indican, que ascienden a un total de **732,07 €**, en concepto de indemnización por asistencia a juicios fuera de la jornada laboral.

3.- III Fase Proceso de Funcionarización Personal Laboral Fijo. Por la Presidencia se dio cuenta de las Bases elaboradas en ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril del corriente, mediante el que se aprueba proceder al inicio de los trámites correspondientes a la tercera fase del proceso de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, respecto de las plazas que más adelante se citan. Igualmente, se dio cuenta del informe favorable emitido sobre el particular por el Comité de Empresa en tanto que órgano de representación del personal.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la convocatoria y bases, unitarias y específicas, que regirán la provisión, mediante Concurso-Oposición Restringido, de las plazas que se indican, para el acceso del personal laboral fijo a la condición de funcionario de carrera.

Tales plazas son las siguientes:

Nº	DENOMINACION	CLASIFICACION PL. FUNCIONARIOS DE CARRERA				GPO
		ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	
1	DIRECTOR ESCUELA MUSICA	A. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR		A-A1
1	COORDINADOR	A. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA		A-A2
2	SOCORRISTA	A. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESP.	SOCORRISTA	C-C1
4	MONITOR ANIMACION	A. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESP.	MONITOR	C-C1
1	AUXILIAR INFORMATICO	A. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESP.	AUX. INFORMATICO	C-C2
1	ORDENANZA	A. GENERAL	SUBALTERNA		ORDENANZA	AP

4.- Convocatoria concurso para la provisión de puestos de Auxiliar Administración General. Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia en relación a la provisión, mediante concurso de méritos, de dos puestos de Auxiliar de Administración General actualmente vacantes (Códigos 02.1.00/37 y 05.2.00/25) para ser adscritos a la Intervención Municipal y a Gestión de Multas, respectivamente, con el fin de cubrir y solventar las necesidades de personal existentes en dichas dependencias.

Interviene el Tte. de Alcalde Delegado del Area de Economía y Hacienda para manifestar que, en su opinión, el planteamiento de la propuesta no satisfaría por ser insuficiente las necesidades que han surgido en dicha dependencia municipal, por lo que entiende que debería reflexionarse más profundamente este asunto. Como consecuencia de tales manifestaciones, por la Presidencia se propone dejar pendiente de mayor estudio esta parte de la propuesta, asintiendo los presentes.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la citada propuesta, en lo relativo a un puesto de Auxiliar de Administración General para ser adscrito a la Unidad de Gestión de Multas y, en consecuencia, proceder a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de dicho puesto (Código 05.2.00/25), que será llevado a efecto en la forma que consta en la propuesta de referencia, de entre los funcionarios de carrera en activo de la misma categoría.

5.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se distribuyó entre los miembros de la Comisión presentes información sobre el estado de tramitación de procedimientos de selección y listado de horas extraordinarias a compensar con descanso, de acuerdo con lo solicitado por el grupo de I.U.-L.V..

6.- Ruegos y Preguntas.

A.- Por Don Santiago Jiménez se reitera el ruego ya expresado en sesiones anteriores, que en todas las sesiones de esta Comisión se de cuenta de las contrataciones realizadas, asintiendo la Presidencia.

B.- Por Don José Luis San Martín se formularon los siguientes:

- Recuerda que, en anterior sesión, la Presidencia manifestó que daría cuenta de las reclamaciones y quejas formuladas en la O.A.C. una vez presentado el proyecto de gestor de

expedientes. La Presidencia contesta que pueden acordar entre todos un día de la próxima semana para mantener una reunión al respecto.

- Reitera la pregunta formulada en sesión anterior sobre la puesta en funcionamiento de las áreas WI-FI, contestando la Presidencia que estima poder presentarlo antes de que acabe el mes, pues ya se ha ubicado alguna de las antenas.

- Pregunta si es cierto que el acuerdo sobre la Oferta Empleo pudiera entrar en conflicto con un acuerdo anteriormente adoptado que exige la cobertura de las plazas de Policía en segunda actividad. La Presidencia manifiesta que se trata de una propuesta del S.P.P.M.E., que solicita que vayan a la Oferta las plazas de aquellos Policías que obtengan puestos en segunda actividad, pero ello colisiona con la necesidad de congelar o, al menos, limitar al máximo las plazas de nuevo ingreso, aunque entiende que su pretensión se dirige más a que dichas plazas no se amorticen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Avila, 26 de marzo de 2010
La Secretaria de la Comisión.,